



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

12 de febrero de 2024

| | |
|----------------------|---------------------------------|
| PROCESO: | Trámite extra proceso |
| BENEFICIARIO: | JOSÉ HERNAN AGUDELO GÓMEZ |
| CONSIGNANTE: | ESTRUCTURAS AMECO JJ S.A.S. |
| RADICADO: | 050013105002 20231000300 |
| ASUNTO: | Archiva trámite extraprocésal. |

El 24 de octubre de 2023, se allegó un memorial suscrito por el señor JUAN GUILLERMO CORREA, en calidad de Representante Legal de la empresa ESTRUCTURAS AMECO JJ S.A.S., en virtud del cual solicitó a la oficina Judicial Recepción de Demandas Laborales - Antioquia - Medellín, autorización para consignar la liquidación de prestaciones sociales del señor JOSÉ HERNÁN AGUDELO GÓMEZ, con c.c. 71.770.213, por la suma de **\$442.784** y revisado el Portal de Títulos del Banco Agrario, a la fecha no se encontró título que respalde esta suma.

El 22 de noviembre de 2023, se requirió al consignante, con el fin de que acreditara la consignación del valor de la liquidación en el Banco Agrario de Medellín a orden de este Despacho. (Anexo 09).

Revisado nuevamente el Portal de Títulos del Banco Agrario, no se encontró título que respalde esta suma (anexo 10), razón por la cual al no existir suma para dejar a disposición del señor JOSÉ HERNÁN AGUDELO GÓMEZ, se dispone el archivo del presente trámite extraprocésal.

Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2d33e67b3719643488a15f34289a1de3a1596ca542b804753bb9461cba33903**

Documento generado en 12/02/2024 01:53:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>